

## COMISIÓN DE SALUD

### **DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL ÓPTIMO TRATAMIENTO DE LA ARTRITIS REUMATOIDE**

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

#### **I. Antecedentes**

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión del 24 de noviembre de 2015 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha, con número de expediente 1026.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Salud para efectos de análisis y elaboración del dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **II. Planteamiento del problema y contenido del asunto**

1. La diputada proponente argumenta que la artritis reumatoide es una enfermedad inflamatoria crónica de causas desconocida, que afecta en su mayoría a personas en edad productiva.
2. El objeto de la proposición es exhortar a la Secretaría de Salud a destinar mayores recursos para la prevención, detección oportuna y óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.

## COMISIÓN DE SALUD

3. El resolutivo propuesto es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a destinar mayores recursos para la prevención, detección oportuna de la artritis reumatoide, así como para su óptimo tratamiento.

### III. CONSIDERACIONES

1.- La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se sustentan en lo siguiente:

La artritis reumatoide es una enfermedad inflamatoria crónica por causas desconocidas que afecta, en su mayoría, a personas en edad productiva. Se ha observado que hasta el 70 % de los pacientes con esta enfermedad desarrollan discapacidad laboral a 10 años de su evolución.

Afortunadamente y debido a los avances en el manejo de la enfermedad, muchos pacientes tienen la posibilidad de continuar trabajando, aunque con distintos grados de compromiso o limitación en su productividad laboral. En los pacientes con artritis reumatoide la productividad laboral se ve afectada en mayor medida con actividad severa de la enfermedad.

Expertos coincidieron en que dicha afección es la más destructiva que se estudia en los servicios de Reumatología, ya que causa deformidades y afecta de manera importante la calidad de vida de los pacientes. En México, la cifra llega a un millón 600 mil pacientes en el país, cuyas edades van de los 20 a los 50 años, que padecen esta enfermedad. Aunado a las cifras de mexicanos con este padecimiento un tercio de las personas con artritis reumatoide presenta riesgo de tener complicaciones cardiovasculares, como infartos al corazón o insuficiencias cardíacas; así mismo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revelan que en México, 3 de cada 4 personas con esta enfermedad son mujeres, situación que toma una relevancia mayor cuando se considera que, de acuerdo con datos del mismo Inegi, en México hay alrededor de 25 millones de hogares, de los cuales 24 por ciento son encabezados por mujeres, es decir seis millones de hogares.

La magnitud de la repercusión socioeconómica de la artritis reumatoide es difícil de valorar y plantea problemas metodológicos importantes. Deben considerarse tres tipos de costos para quienes padecen esta enfermedad: directos, indirectos e intangibles. Los costos directos se subdividen en dos tipos, los sanitarios, que derivan del consumo de recursos asistenciales (consultas, monitorización de la enfermedad con controles radiológicos y pruebas de laboratorio, gasto farmacéutico, hospitalización, medidas ortésicas y prótesis) y los parasanitarios, como los gastos para realizar adaptaciones en el domicilio, entorno laboral y medios de transporte. Estos costos no son homogéneos a lo largo de la duración de la artritis reumatoide y tienden a ser especialmente elevados durante los primeros dos años que siguen al diagnóstico.<sup>1</sup>

Las artritis reumatoideas con mayor actividad y más discapacidad comportan mayor costo directo. Los costos indirectos son aquellos que derivan tanto de la pérdida de la capacidad laboral como de las ayudas domiciliarias.<sup>2</sup> Los costos intangibles son consecuencia del deterioro de la calidad de vida y de su repercusión en el entorno familiar y social.<sup>4</sup> Se designan así por la enorme dificultad que entraña su detección y valoración. Como ejemplo, cabe mencionar el gasto de transporte y las horas de trabajo perdidas por los familiares que acompañan al paciente a las consultas. Adicionalmente, deben considerarse los gastos inducidos por los trastornos, como la enfermedad cardiovascular, las infecciones, algunas neoplasias, las complicaciones de la osteoporosis secundaria o los efectos adversos de la medicación. Todas las investigaciones han demostrado que la enfermedad tiene una gran repercusión económica y provoca un considerable consumo de recursos sanitarios y sociales.

El tratamiento de este mal es indispensable para evitar problemas cardiovasculares y en la actualidad el número de personas que realizan un diagnóstico temprano es

---

<sup>1</sup> García-Vadillo J A, Castañeda S, Carrasco AL, Jimeno A. *Costes económicos de la artritis reumatoide de corta evolución*. Rev Esp Reumatol 2001; 28: 4-11

<sup>2</sup> Van Jaarsveld CHM, Jacobs JWG, Schrijvers AJP



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

cada vez mayor, lo cual ayuda a tratarla desde un punto en el que se puede detener su avance.

### 2. La Comisión dictaminadora considera que:

El artículo 4º constitucional prevé que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

La artritis reumatoide es una enfermedad que actualmente afecta a gran porcentaje de la población a nivel mundial. Tan solo en México, se estiman más de un millón de personas con este padecimiento.<sup>3</sup>

En México, el 56% de los pacientes con artritis reumatoide aseguran saber mucho o moderadamente sobre el control de la enfermedad. El 62% dice que, siempre y cuando no tengan dolor la artritis reumatoide está bajo control y el 58% no sabía que el daño articular causado por la artritis reumatoide no es reversible.<sup>4</sup>

Se coincide en general con el sentido del texto propuesto, toda vez que en México la mayoría de las personas que padecen esta enfermedad acuden más de un año después de que iniciaron los síntomas, lo cual dificulta su tratamiento, aunado a que la poca información en la sociedad sobre el padecimiento o inclusive la búsqueda de tratamientos alternativos, previos a un diagnóstico médico, imposibilitan la detección oportuna para el tratamiento adecuado.

Consideramos que mediante estrategias oportunas para detección de la artritis reumatoide, se dará cumplimiento al mandato constitucional de velar por la protección de la salud de estos pacientes quienes la mayor parte de estos son adultos mayores.

---

<sup>3</sup> <http://mujer.com.mx/bienestar/artritis-reumatoide-cifras-mexico-diagnosticotratamiento,9d1ab82daeacf310Vgn.html>

<sup>4</sup> Idem

## COMISIÓN DE SALUD



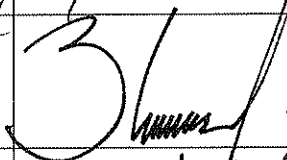
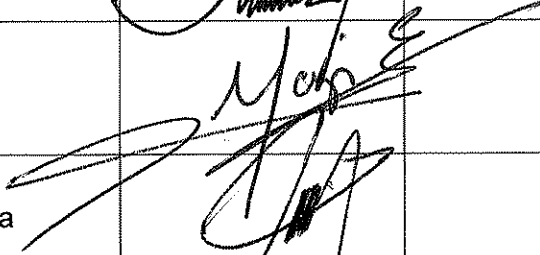
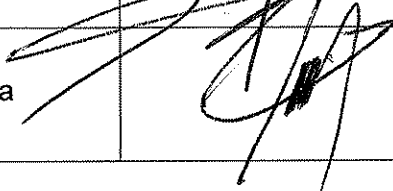
Esta Comisión propone que el resolutivo se adecue para enfatizar que los recursos que se solicita destinar para la prevención de la artritis reumatoide, serán tomados de la partida presupuestal que se le fue asignada a la Secretaría de Salud en el PEF 2016.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

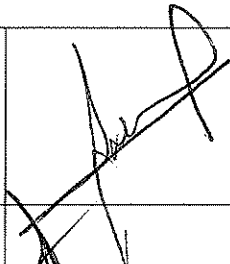
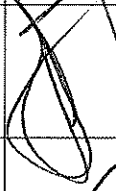

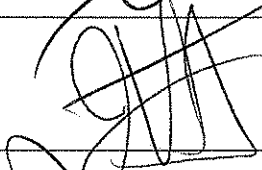
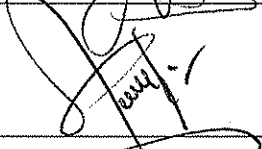


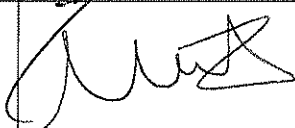


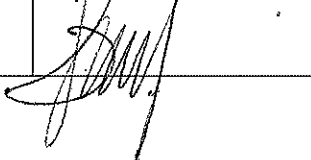
**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que, dentro de la suficiencia presupuestal con la cuenta, destine mayores recursos para la prevención, detección oportuna y óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			


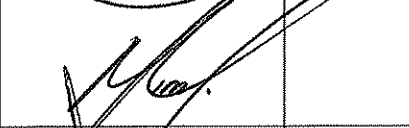

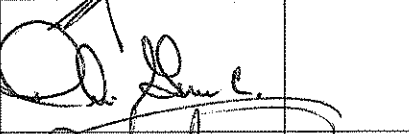





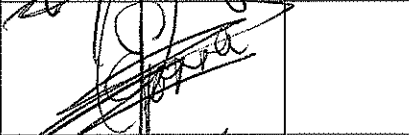
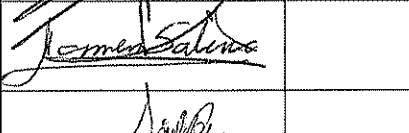

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL ÓPTIMO TRATAMIENTO DE LA ARTRITIS REUMATOIDE

Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			


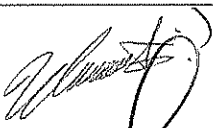
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL ÓPTIMO TRATAMIENTO DE LA ARTRITIS REUMATOIDE

Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL ÓPTIMO TRATAMIENTO DE LA ARTRITIS REUMATOIDE

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez	